

Auto Sustanciación No. 847  
Radicado No. 2020-00170  
Solicitante: FANNY TANGARIFE ARANGO  
Presunto Desaparecido: JOSÉ JOAQUIN MARÍN GIRALDO  
Proceso: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO

**CONSTANCIA SECRETARIAL**, La Dorada, Caldas, 29 de noviembre de 2021. Se deja constancia que mediante Resolución No. CSJCAR21-229 del 11 de agosto de 2021 emitida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas le fue concedido permiso para adelantar estudios de especialización a la titular de este Despacho los días miércoles, jueves y viernes todo el día una vez al mes conforme el cronograma de estudios, correspondiéndole en el mes de noviembre los días 24, 25 y 26. Asimismo, se deja constancia que una vez realizada la consulta en la página ADRES por la Secretaría del Despacho se evidencia que el presunto desaparecido, señor JOSÉ JOAQUIN MARÍN GIRALDO se encuentra en estado ACTIVO en la EPS ASMET SALUD en el régimen subsidiado. Sírvase proveer.



**CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO**  
Secretaria

### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Conforme con el informe de secretaría que antecede, se ordenará requerir a la E.P.S ASMET SALUD, para que le informé a esta Instancia Judicial, cual es el domicilio y datos de ubicación del señor JOSÉ JOQUIN MARÍN GIRALDO identificado con cedula de ciudadanía N.º 4.484.930. Se le advertirá a la citada EPS, que cuentan con cinco (05) días hábiles, una vez sean notificados de la presente decisión, para que aporten la información requerida, debido a que dicha actuación, resulta necesaria para continuar con el trámite procesal de la referencia.

NOTIFÍQUESE



**LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ**

Juez<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: [j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Auto Sustanciación No. 847

Radicado No. 2020-00170

Solicitante: FANNY TANGARIFE ARANGO

Presunto Desaparecido: JOSÉ JOAQUIN MARÍN GIRALDO

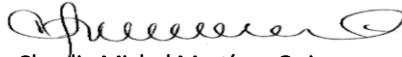
Proceso: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.200 del 30 de noviembre de 2021



Claudia Michel Martínez Quiceno

Secretaria

Secretaría, \_\_\_\_\_. El día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno

Secretaria